

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Gestión Documental y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 015 - 2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNYGMA

Callao, 07 JUN 2007

VISTOS:

El Informe Nº 323-2007-GRC/GA-OL de fecha 21 de mayo de 2007, Informe Nº 082-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 15 de mayo del 2007 y el Memorandum Nº 139-2007-REGION CALLAO/GRRNGMA de fecha 11 de mayo de 2007.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 082-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT de fecha 15 de mayo del 2007 la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales de la Oficina de Logística emite la determinación del VALOR REFERENCIAL de la Contratación por Locación de Servicios de Tres Profesionales de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por la suma de S/. 76,000.00 nuevos soles.

Que, mediante el glosado Memorando Nº 139-2007-REGION CALLAO/GRRNGMA, de fecha 11 de mayo del 2007, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente alcanza al Gerente de Administración los términos de referencia para la contratación del personal requerido en dicha Oficina, cuyo valor referencial aparece descrito en piezas glosadas precedentemente, incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de mayo 2007, dando ulterior inicio a los procesos de selección correspondientes;

Que, mediante Memorando Nº 043-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 23 de enero de 2007, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial otorga la Cobertura Presupuestal por la Fuente de Financiamiento 1.05 Recursos Determinados de acuerdo a la Cadena Funcional Programática que se detalla a continuación;

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO					
PLIEGO	UE	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	Rubro	
464	001	03	003	0006	1.000267	3.000693	00001	001	5	3	11	27	18	

Que, para realizar el proceso de selección se hace necesario aprobar los Términos de Referencia antes citados;

Que, la presente Resolución cuenta con las visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 38º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004 PCM.

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR y a la delegación otorgada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 de fecha 26 de enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Términos de Referencia de la **GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL**, con un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de mayo 2007, disponiendo dar inicio a los procesos de selección respectivos.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO BACA MAHUAD
Gerente Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente